

Líneas clave de actuación del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo 2018-2020

1. Metodologías de evaluación de riesgos laborales

Elaboración de instrumentos de ayuda que orienten y faciliten la realización de evaluaciones de riesgos laborales en todos los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo.

2. “Nuevas formas de trabajo”

Adaptación de las condiciones de trabajo a las necesidades actuales de los trabajadores y a las nuevas formas de organización del trabajo (trabajos digitalizados, tecnologías de información y comunicación, ambientes inteligentes, etc.) mediante la innovación en equipos y sistemas de trabajo. Industria 4.0 (equipos de protección individual inteligentes; robots colaborativos).

Estudiar riesgos emergentes, sus causas e impacto en la seguridad y salud de los trabajadores, en particular los derivados de las nuevas tecnologías. Se incluyen los aspectos relacionados con la gestión de la edad.

3. Promoción de la salud

Fomentar la cultura de la salud potenciando hábitos saludables en el entorno laboral.

4. Enfermedades profesionales

Mejorar y promover el estudio y la investigación de enfermedades profesionales, así como mejorar los mecanismos de detección de enfermedades profesionales.

5. Ergonomía

Abordar estrategias dirigidas a la reducción de los trastornos musculoesqueléticos. Fomentar la I+D+i dirigido a la prevención de trastornos musculoesqueléticos.

6. Riesgos químicos

Mejorar los mecanismos de prevención y control de la exposición a sustancias químicas peligrosas en los lugares de trabajo para reducir los daños a la salud por exposición a los mismos.

Fomentar la sensibilización sobre la importancia de prevenir los riesgos derivados de la exposición a sustancias peligrosas para lograr unas condiciones de trabajo más seguras y mejorar el conocimiento.

- **Cancerígenos:** Mejorar la adecuada identificación de colectivos, actividades y empresas expuestas a cancerígenos químicos, así como el conocimiento, la información y detección del cáncer de origen laboral.
- **Nanomateriales:** profundizar en el conocimiento de las mediciones de la exposición a nanomateriales; divulgación del conocimiento en esta materia para orientar a empresas y trabajadores en la prevención de riesgos asociados a la exposición a nanomateriales (por sectores).

7. Sectores

Dadas las cifras de siniestralidad, serán sectores prioritarios los siguientes: construcción y agrario (con especial atención a las actividades de ganadería y pesca). En ambos casos se hará un esfuerzo para dotar de herramientas que faciliten la gestión de la actividad preventiva y se incidirá en la divulgación y sensibilización.

8. Colectivos

Se prestará especial atención a:

- **Trabajadores especialmente sensibles** (artículo 25 LPRL): incluidos los trabajadores con discapacidad. Herramientas que mejoren las condiciones de trabajo de este colectivo.
- **PYME:** instrumentos que promuevan la integración de la actividad preventiva y faciliten la gestión de la seguridad y salud en estas empresas.
- **Trabajadores autónomos:** instrumentos que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones en prevención de riesgos laborales.

